

COMÚN DE VALDELOMAR

CVE-2022-3949 *Anuncio de enajenación mediante subasta del aprovechamiento forestal maderable N/Ref: AF-UOM/2022/266/1 para el año 2022, del monte de utilidad pública Agudedo, número 266.*

El Común de Valdelomar (Valderredible) ha dispuesto la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento forestal maderable N/Ref.: AF-UOM/2022/266/1 para el año 2022, del monte de utilidad pública "Agudedo" número 266 del CUP, perteneciente al Común de Valdelomar ubicado en el término municipal de Valderredible.

Los Pliegos pueden ser consultados mediante solicitud en la dirección de correo electrónico copete@hernandocopete.es pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, que se tramitará conforme a las siguientes condiciones:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

Común de Valdelomar (Valderredible).

C.I.F.: P3900538D.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) El objeto del contrato es la venta, mediante subasta, de un lote de madera en el monte de utilidad pública "Agudedo" MUP-266 perteneciente al Común de Valdelomar (Valderredible), con el siguiente contenido:

LOTE ÚNICO

— Cosa Cierta: Productos procedentes de la primera clara de pino silvestre en los lugares indicados.

— Tipo de corta: a ejecutar conforme al criterio de extracción del Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas (PPCTF).

— Cuantía: MADERAS- 4.000,00 metros cúbicos.

— Precio base: ochenta mil euros (80.000,00 €).

— Modalidad de liquidación: A resultados de la medición final.

b) Plazo de ejecución: DIECIOCHO (18) MESES desde la fecha de la adjudicación definitiva.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. TIPO BASE DE LICITACIÓN MEJORABLE AL ALZA:

Para el lote único: 80.000,00 euros (IVA excluido).

5. GARANTÍA:

a) Provisional: No se establece.

b) Definitiva: El CINCO POR CIENTO (5%) del precio de adjudicación, excluido el Impuesto de Valor Añadido (IVA).

LUNES, 30 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 103

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

Las proposiciones se presentarán por correo certificado o en las dependencias del Ayuntamiento de Valderredible de lunes a viernes y en horario de 09:00 horas a 14:00 horas.

Las proposiciones enviadas por mensajería solo se admitirán si se reciben en las dependencias del Ayuntamiento de Valderredible antes de la finalización del plazo de presentación.

7. PROPOSICIONES:

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de las excepciones establecidas en la legislación vigente. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurara en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

Las proposiciones que tomen parte en la licitación se presentarán en UN SOBRE CERRADO, firmado por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en el que se hará constar la leyenda "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA ENAJENACION, MEDIANTE SUBASTA, DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL N/REF.: AF-UOM/2022/266/1 PARA EL AÑO 2022, DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA AGUDEDO NÚMERO 266 DEL CUP, DEL COMÚN DE VALDELOMAR, UBICADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE".

Dentro del sobre se incluirán DOS SOBRES:

SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

SOBRE B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la legislación en vigor.

8. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN:

— La apertura de proposiciones tendrá lugar en los locales del Común de Valdelomar a las 12:00 horas del segundo sábado siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

9. OTRAS INFORMACIONES:

Según el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas.

Valderredible, 12 de mayo de 2022.

El presidente,

José Miguel Fernández Fernández.

2022/3949

CVE-2022-3949